Bogotá D.C., 03 de junio de 2026

Informe de supervisión correspondiente del 01 al 31 de mayo del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Fabián Andrés Gutiérrez Figueroa
Cedula de ciudadanía	86080239
Cargo en la dependencia	Responsable estandarización y entrenamiento aeronáutico COAVI-Bogotá
Unidad de dependencia	AVIPO
Correo electrónico	Fabian.gutierrez0239@correo.policia.gov.co
Teléfono	3016406715

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD 037-2026			
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales			
Contrato No.	030-6- 2026			
Unidad	DIRAN-AVIPO			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."			
Valor Inicial	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 312.000.000,00)			
Valor Adición	----------			
Valor Total	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 312.000.000,00)			
Plazo de ejecución	**Fecha de Inicio**		**Fecha Terminación**	
31/12/2026	02/02/2026		31/12/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**x**
Fecha de Acta de inicio	No aplica			

3. Información del Contratista

Nombre del contratista	Cedula de ciudadanía
SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA	94.416.376

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Rubro	Valor
7226	2026-01-28		$ 312.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Rubro	Valor

03 JUN 2026

5026	2026-01-30		$ 312.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, el contratista cumplió integralmente con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030-6-26 con el Fondo Rotatorio de la Policía, evidenciando un desempeño operativo, técnico y formativo alineado con la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.

Durante el mes de mayo se desarrollaron las actividades operacionales, académicas y de entrenamiento establecidas para la línea EMBRAER ERJ 135/145, garantizando el cumplimiento de los procedimientos, manuales y estándares operacionales vigentes. Se realizaron los chequeos operacionales en tierra previos a cada vuelo, manteniendo vigente el concepto de aptitud psicofísica expedido por las autoridades aeronáuticas competentes. Asimismo, se ejecutaron evaluaciones de destreza y competencia operacional (EDPA y EDSA) con resultados satisfactorios, se impartió instrucción en tierra sobre el Airplane Operational Manual (AOM), se actualizaron las listas de chequeo de las aeronaves y se dio estricto cumplimiento a los procedimientos operacionales estandarizados (SOP), al Quick Reference Handbook (QRH) y al Aircraft Flight Manual (AFM) durante todas las operaciones realizadas.

De igual manera, se cumplió satisfactoriamente con los itinerarios programados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, manteniendo disponibilidad permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para atender los requerimientos institucionales. Se efectuó acompañamiento en vuelo al personal de pilotos policiales en proceso de calificación y experiencia operacional, destacándose las horas de seguridad realizadas al teniente coronel Alejandro Díaz Leal y la continuidad del proceso de formación del teniente coronel Julio Enrique Santos Sierra como piloto supervisor. Adicionalmente, se desarrollaron actividades de capacitación sobre emergencias y sistemas de las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, se actuó con diligencia, buena fe y reserva conforme al objeto contractual, y se dio continuidad al cronograma de actividades para el fortalecimiento de la doctrina operacional de la línea EMBRAER ERJ FAMILY.

5.1. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030-6-2026, se realizó el seguimiento integral a las actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y operacionales por parte del contratista en su calidad de piloto instructor para las aeronaves Embraer ERJ 135/145, en apoyo a la gestión de la Aviación de la Policía Nacional.

Durante el mes de mayo se realizó seguimiento y verificación permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la operación y entrenamiento de la línea EMBRAER ERJ 135/145. Se supervisó la ejecución de los chequeos operacionales en tierra, el cumplimiento de los procedimientos operacionales estandarizados (SOP), las listas de chequeo (Checklist), así como la aplicación de los manuales AOM, QRH y AFM durante las operaciones aéreas desarrolladas. De igual manera, se verificó la vigencia de la aptitud psicofísica del contratista, la actualización de los registros de entrenamiento y el cumplimiento de las

evaluaciones y procesos de calificación establecidos en el Programa de Entrenamiento de la Tripulación (PET), evidenciando el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Asimismo, se efectuó control y seguimiento a las actividades de instrucción, capacitación y acompañamiento operacional al personal de pilotos de la Aviación Policial, verificando la ejecución de las horas de seguridad, los procesos de experiencia operacional y las actividades académicas desarrolladas durante el período. Igualmente, se constató el cumplimiento de los itinerarios asignados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, la disponibilidad operacional permanente del contratista y la presentación de los soportes documentales correspondientes, concluyendo que las actividades ejecutadas durante el mes se desarrollaron conforme a los requerimientos institucionales y a las condiciones establecidas en el contrato.

5.3 Manifestar el cumplimiento de las obligaciones específicas de los contratistas en su totalidad (aquí se relaciona las obligaciones del contrato, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

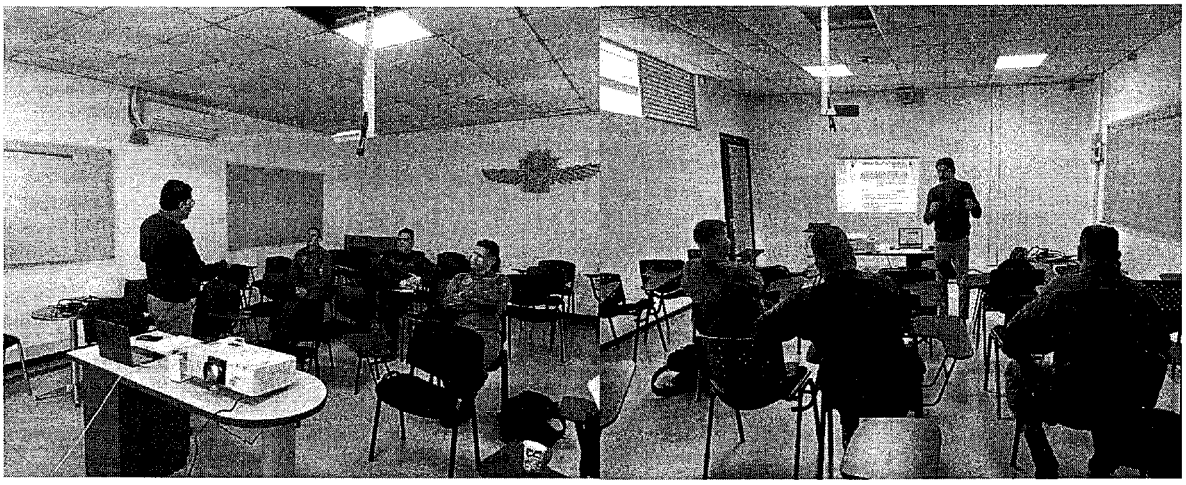
El supervisor manifiesta el cumplimiento de las obligaciones del contrato

ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	X		Se dio cumplimiento integral al objeto contractual, desarrollando las actividades como piloto instructor para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, conforme a los requerimientos operacionales de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial.
2	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	X		Actuó con responsabilidad, diligencia y sujeción a la normatividad contractual vigente, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, sin presentarse actuaciones u omisiones que generaran afectación contractual.
3	Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales	X		Entregó oportunamente los informes, registros de vuelo, formatos institucionales y demás documentos derivados de la ejecución contractual, debidamente organizados.
4	Responder por la calidad y cumplimiento de los trabajos asignados.	X		Los trabajos y actividades operacionales fueron ejecutados con altos estándares técnicos y operacionales, cumpliendo los lineamientos institucionales.
5	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su desarrollo y responsabilidad.	X		Reportó periódicamente el avance de actividades, horas de vuelo, entrenamientos y novedades operacionales al supervisor del contrato.
6	Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la ENTIDAD CONTRATANTE, en el tema objeto del contrato y presentar los informes que le sean requeridos.	X		Asistió a reuniones programadas por la Entidad Contratante y presentó los informes requeridos dentro de los términos establecidos.
7	En caso de incurrir el CONTRATISTA en extravío, pérdida, destrucción o daño proveniente del uso normal; de materiales, equipos, elementos y en general, de cualquier bien que la ENTIDAD CONTRATANTE le haya asignado para el desarrollo del objeto contractual, deberá reportar dicho siniestro al personal responsable.	X		No se presentaron extravíos ni daños de bienes asignados durante la ejecución contractual.

8	Ejecutar el contrato dentro del marco de las políticas públicas del nivel nacional e institucional, y en especial, dar aplicación a las acciones e instrumentos que se generen dentro del sistema Gestión de Calidad, Control Interno y Plan Institucional de Gestión, entre otros.	X		Ejecutó las actividades conforme a los lineamientos institucionales, Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la Policía Nacional.
9	Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		Mantuvo adecuada custodia, archivo y entrega formal de la documentación generada durante la ejecución contractual.
10	Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	X		Ejecutó el contrato bajo principios de transparencia, economía y responsabilidad conforme al artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
11	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Director General y/o ordenador del gasto de la ENTIDAD CONTRATANTE.	X		Cumplió directamente las obligaciones pactadas.
12	Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.	X		Efectuó vuelos operacionales en cumplimiento de la misionalidad de la Policía Nacional de Colombia y la Dirección de Antinarcóticos.
13	Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.	X		Chequeos operacionales en tierra Realizó los chequeos operacionales requeridos a los sistemas de la aeronave conforme a los manuales técnicos y doctrina institucional.
14	Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.	X		Mantuvo vigente su concepto de aptitud psicofísica expedido por medicina aeroespacial de la autoridad aeronáutica colombiana. Vigente, vence el 29/09/2026
15	Crear, diligenciar y actualizar la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE). lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional como lo son el Cockpit Resource Management (CRM), Examen sin aviso (EDSA), Examen de Destreza y Pro-eficiencia Anual (EDPA), Examen Manual del Operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).	X		Creó, diligenció y mantuvo actualizada la Carpeta de Entrenamiento Individual, incluyendo CRM, EDSA, EDPA y demás requisitos del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).
16	Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Aplicó los Procedimientos Operacionales Estandarizados (SOP) conforme a los lineamientos del fabricante y doctrina institucional.
17	Cumplir las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Utilizó y cumplió rigurosamente las listas de chequeo (CheckList) en todas las fases del vuelo.
18	Cumplir las Guías de Calificación Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).	X		Aplicó y cumplió las guías de calificación correspondientes a los perfiles operacionales establecidos.
19	Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.	X		Brindó instrucción en tierra y en vuelo del Airplane Operations Manual (AOM) al personal de línea asignado.

20	Cumplir el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Aplicó correctamente el Quick Reference Handbook (QRH) en operaciones normales y no normales.
21	Cumplir el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Ejecutó la operación conforme al Aircraft Flight Manual (AFM) de las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.
22	Realizar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.	X		Realizó vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento cuando fueron requeridos por la unidad.
23	Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales. Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.	X		Cumplió los itinerarios asignados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, actuando con diligencia, buena fe y manteniendo la reserva operacional.
24	El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos- Aviación Policial.	X		Mantuvo disponibilidad permanente para atender requerimientos operacionales conforme a lo pactado contractualmente.
25	Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, comprometiéndose a terminar las horas a la totalidad el personal de pilotos y copilotos de la misma.	X		Realizó acompañamiento en vuelo al personal de pilotos y copilotos seleccionados, cumpliendo las horas de seguridad programadas.
26	Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Manual de Aviación Policial.	X		Desarrolló el entrenamiento requerido para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante designado, cumpliendo las horas y requisitos establecidos en el Manual de Aviación Policial.

5.5 Registro Fotográficos



6. Actividades de Control y Pagos

Cantidad de pagos	Descripción	No. Pago	Fecha de Pago	Valor
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FEVS-31	12/03/2026	$ 27.418.182,00
2	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FEVS-32	02/04/2026	$ 28.363.636,36
3	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FEVS-2	01/06/2026	$28.363.636,36

Año	Mes de Pago	No. Factura y/o No. Pago	Valor
2026	MARZO	FEVS-31	$27.418.182,00
2026	ABRIL	FEVS-32	$28.363.636,36
2026	MAYO	FEVS-1	$28.363.636,36
TOTAL			$84.145.454,72
SALDO			$227.854.545,28

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/05/2026	36,06%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/05/2026	26.97%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		La planilla los parafiscales números 1081665119 de fecha 01/06/2026

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	----------	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----------	----------	----------	----------	----------
Modificación	----------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	----------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	----------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	----------	----------	----------	----------	----------
Otros	----------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A		11-46-01107119 Anexo 0	31/01/2026	249.600.000,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del contrato	30	$93.600.000,00	01/30/2026	07/30/2027
Calidad del servicio	50	$156.000.000,00	01/30/2026	01/30/2028
Salarios y prestaciones sociales	---	----------	----------	----------
Predios Laborales y Operacionales	---	----------	----------	----------
Calidad y correcto funcionamiento	---	----------	----------	----------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

No aplica

13. Anexos

1. Informe de actividades del contratista mayo
2. Correo electrónico No. 388 ESTAN COAVI, solicitando información con el fin de dar cumplimiento a la actualización de la doctrina aeronáutica de la línea EMBRAER FAMILY.

Mayor Fabián Andrés Gutiérrez Figueroa
Grado y nombre del supervisor
C.C. 86080239

03 JUN 2026

Bogotá, 01 de junio de 2026

Señor Mayor
FABIAN ANDRÉS GUTIERREZ FIGUEROA
Supervisor contrato
Asunto: Informe de actividades mayo de 2026 contrato No 030-6-26

En cumplimiento a las obligaciones del contratista estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 030-6-26 del Fondo Rotatorio de la Policía, me permito relacionar las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026.

1. **OBLIGACIONES GENERALES**

Se cumplió con cada uno de los numerales de la cláusula décima del contrato.

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

2.1 Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos:
Durante el mes de mayo se efectuaron vuelos operacionales quedando registradas las siguientes horas:
TOTAL HORAS MÁQUINA: 21.6
TOTAL HORAS HOMBRE: 28.0

2.2 Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave
Se realizaron los chequeos operacionales en tierra a los sistemas de la aeronave previo a cada vuelo realizado durante el mes de mayo.

2.3 Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.
Durante el mes de mayo se mantuvo concepto de aptitud psicofísica, expedido por medicina aeroespacial de la aviación policial y la autoridad aeronáutica. (Adjunto certificado médico)

2.4 Crear, diligenciar y actualizar la carpeta de entrenamiento individual (CE), lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional, como lo son el Cockpit Resource Managment (CRM), examen sin aviso (EDSA), Examen de destreza y proeficiencia anual (EDPA), Examen manual del operador, en cumplimiento general del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET)
Durante el mes de mayo se realizó examen de destreza y proeficiencia anual (EDPA) al teniente coronel FAIBER TOVAR y examen sin aviso (EDSA) al

Scanned with CamScanner

teniente coronel LUIS SALAZAR, ambos con resultados satisfactorios. (Adjunto archivos)

2.5 Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.

Se dio cumplimiento a los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves Embraer ERJ 135/145 de conformidad con la casa fabricante.

2.6 Cumplir las listas de chequeo (Checklist) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

Con referencia al cronograma de actividades del desarrollo de la doctrina de la línea Embraer ERJ Family, se dio cumplimiento a la actualización de las listas de chequeo para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145. (Adjunto archivo)

2.7 Cumplir las guías de calificación de Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).

Se continúo con las horas de seguridad (experiencia operacional) al teniente coronel ALEJANDRO DÍAZ, dando cumplimiento a las guías de calificación para piloto en comando.

2.8 Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operational Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

Se dio instrucción en tierra al personal de la línea del AOM para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145 (Adjunto foto)

2.9 Cumplir con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145

Se dio cumplimiento con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones. (Adjunto foto)

2.10 Cumplir con el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se dio cumplimiento al Aircraft Flight Manual (AFM) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones.

Scanned with CamScanner

2.11 Realizar los vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.

Durante el mes de mayo no se realizaron vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

2.12 Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales.

Se dio cumplimiento a los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial sin novedad especial. (Ver numeral 2.1)

01/05/26 SKBO-SKMD-SKBO
02/05/26 SKBO-SKIB-SKCG-SKUI-SKCG
03/05/26 SKCG-SKBO
04/05/26 SKBO-SKMR-SKVP-SKBQ-SKBO
07/05/26 SKBO-SKUI-SKBO
09/05/26 SKBO-SKUI-SKUI
15/05/26 SKBO-SKNV-SKBO
20/05/26 SKBO-SKPP-SKBO
21/05/26 SKBO-SKPP-SKCL
22/05/26 SKCL-SKPP-SKBO
27/05/26 SKBO-SKCG-SKBO

2.13 Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

Se actuó con diligencia, buena fe y se mantuvo reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

2.14 El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

Durante el mes de mayo, se mantuvo una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

Scanned with CamScanner

2.15 Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se realizó acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al teniente coronel ALEJANDRO DÍAZ LEAL como piloto en comando (PC) de la línea EMBRAER ERJ 135/145. (Adjunto archivo)

2.16 Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los requisitos establecidos.

El teniente coronel JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA continuó su experiencia como piloto supervisor durante el mes de mayo en cumplimiento de los requisitos establecidos previo a su chequeo como instructor.

2.17 Realizar como mínimo 35 horas cátedra, en las cuales dará capacitación acerca de los sistemas y operación de las aeronaves Embraer 135/145, dejando soportes escritos como planillas académicas y anotaciones en las carpetas de entrenamiento de cada tripulante de la línea.

El 28 de mayo se dictaron 04 horas cátedra dando capacitación de emergencias y sistemas de las aeronaves Embraer ERJ 135/145. (Anexo fotos / Formato de asistencia)

2.18 Cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual

Se adjunta cronograma de actividades para el desarrollo de la doctrina de la línea EMBRAER ERJ FAMILY. (Adjunto archivos)

Atentamente,

SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA
Piloto Instructor Línea EMBRAER ERJ Family

Scanned with CamScanner

SOLICITUD CRONOGRAMA DOCTRINA AERONÁUTICA LÍNEA EMBRAER ERJ

DIRAN COAVI-BEA
Para ○ Sergio Francisco Velasquez Vega

Responder | Responder a todos | → Reenviar | ...

jueves 21/05/2026 7:56 p. m.

ⓘ Mensaje reenviado el 21/05/2026 7:56 p. m..

01 GUÍA DE ENTRENAMIENTO DE CALIFICACION INICIAL COMO TRIPULANTE DE CABINA "TC".docx
177 KB

02 GUÍA DE ENTRENAMIENTO DE CALIFICACION PARA CREW CHIEFFLIGHT ENGINEER "CE".docx
170 KB

03 GUÍA DE ENTRENAMIENTO DE CALIFICACION COMO FLIGHT ENGINEER INSTRUCTOR "FI".docx

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN BOGOTÁ

Correo Electrónico No. 388 / COAVI-BOGOTÁ – ESTAN

Bogotá D.C, 20 de mayo 2026

Dios y Patria, buenas noches.

Cordial saludo

Asunto: solicitud cronograma doctrina Aeronautica línea Embraer ERJ

En atención a lo acordado en el contrato 030-6-26 con fecha final 30/11/2026, de manera atenta y cordial me permito solicitar al instructor de la Línea Embraer, señor coronel (R) Sergio Velasquez Vega, la información del coronograma de entrega de la doctrina Aeronáutica de dicha línea concerniente al MET, SOP, Guías de entrenamiento, Listas de chequeo, en los formatos establecidos por Estandarización Aeronautica de Aviación Policial, se anexa al presente comunicado los formatos ejemplo para la creación de la documentación requerida.

Lo anterior, se debe enviar con plazo martes 26/05/2026.

Atentamente,